

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

De orden de S. M. remito á V. S. los adjuntos ejemplares del Real decreto de 18 del mes que rige para su puntual y exacto cumplimiento.

Firmemente resuelto el Gobierno de la Reina nuestra Señora á no apartarse en ninguno de sus actos de la línea de conducta que á sí propio se trazó al acordar la publicación del manifiesto de 19 de este mes, no consentirá que la imprenta continúe siendo, como lo ha sido por lo general hasta ahora, motivo casi constante de escándalo y tea arrojada todos los días á la sociedad indefensa para abrascarla y consumirla.

El Gobierno no teme la discusión, el exámen, la censura templada y decorosa de sus disposiciones: el Gobierno respeta sinceramente el ejercicio de este derecho constitucional siempre que se encierre dentro de los límites debidos; pero no puede tolerar, ni tolerará, por amor á las instituciones y por consideracion á su propia dignidad, que abusándose de él, prosiga la imprenta dando á la nacion los lamentables ejemplos de desenfreno é inmoralidad que ha dado en los últimos tiempos. Para reprimir semejantes extravíos estan los tribunales de justicia: para denunciarlos y reclamar el condigno castigo contra sus autores está el ministerio fiscal, á cuyo celo impone la legislación vigente rígidos deberes, que el Gobierno no permitirá se abandonen ni descuiden.

Recuerdo á V. S. pues con este motivo el contenido de los artículos 24 y 25 del Real decreto de 6 de Julio de 1845, y le encargo que con presencia de cuanto él y los demas publicados en la materia disponen, sea un asiduo y vigilante defensor de la sociedad y de sus mas vitales intereses, denunciando los impresos que á su juicio esten comprendidos en el art. 5º del Real decreto de 10 de Abril de 1844, en los artículos 1º y 2º del de 6 de Julio de 1845, y en el Real decreto de 18 del mes actual; y reclamando por sí con severa é imparcial energía la aplicación de las penas en que incurran los infractores de estos decretos, ó dando instrucciones claras y precisas á sus subordinados para que lo hagan del mismo modo; en la inteligencia de que el Gobierno de S. M. no disimulará la menor tibieza del ministerio fiscal en esta parte tan importante de sus obligaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Marzo de 1846.—Egaña.—Sr. fiscal de la audiencia de...

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 17 de Marzo.

Las autoridades del Canadá adoptan las medidas convenientes para la seguridad de las provincias de la América inglesa del Norte.

En la sesion de la Cámara de los Lores de hoy, el conde de Clarendon ha anunciado que al día siguiente pedirá se presente la correspondencia que ha mediado entre el Gobierno de la Rusia y el ministro inglés en Washington con motivo de la cuestion del Oregon.

En la sesion de la Cámara de los Comunes, lord John Russell ha declarado que despues de Pascua presentaría su mocion sobre la Irlanda. (Times.)

FRANCIA.

Paris 17 de Marzo.

Se lee en la Gaceta de Leipsick: «El Gobierno austriaco ha publicado la siguiente proclama: El Gobierno sabe que las turbulencias del pais han sido provocadas en gran parte por dos emisarios procedentes del extranjero, llamados Eduardo Dembowski ó Prokowi y Teofilo Wizniewski, que ha viajado con el nombre de Zakowski, y que estos dos perturbadores han trabajado en seducir á otras personas. En su consecuencia el Gobierno ofrece la recompensa de 1000 florines (2500 francos) al que entregue á cualquiera de dichos emisarios á la autoridad, ó descubra el sitio en que se hallen ocultos. Lcmberg 26 de Febrero de 1846.» (Debats.)

La Gaceta de Augsburgo inserta la siguiente carta de Pesh, en Hungría, fecha 4 de Marzo:

El Gobierno adopta las medidas mas enérgicas para comprimir toda tentativa de insurreccion, é impedir se propague el movimiento de la Galitzia. Han salido para el Norte de Hungría 1500 hombres de infantería con alguna artillería: dicese que la guarnicion de Buda y varios regimientos de la frontera saldrán con el mismo destino. Aqui se vigila á los polacos con la mayor severidad. (Id.)

Un diario de la tarde da como exacta la siguiente lista de los personajes que han representado los principales papeles en la insurreccion. Segun este periódico, parte de estos personajes continuará todavía en Cracovia bajo la custodia del Senado provisional. La lista contiene nueve nombres, la mayor parte conocidos de nuestros lectores; á saber:

- Gorzowski, profesor de anatomía.
- Tissowski, médico práctico, primer dietador.
- Rogowski, abogado.
- Skarciuski, antiguo funcionario.
- Mendiszewski, antiguo fondista, últimamente director de teatro y dictador.
- Wizniewski, antiguo estudiante de medicina.
- Storowski, militar, hijo de un antiguo capitán prusiano.
- Bertranowski, propietario.
- Szallaba, antiguo comisario del Senado.

Carece de fundamento lo que varios periódicos anuncian esta mañana acerca de que el Príncipe de Liechteustein se dirige á San Petersburgo, encargado de una mision particular del Emperador de Austria con motivo de la insurreccion. El Príncipe de Liechteustein ha hecho una breve excursion en Moravia, y está ya de regreso en Viena.

Acaba de llegar á Liverpool el vapor Rochester con noticias bastante interesantes de la América del 21 de Febrero. En los Estados-Unidos se aguardaba con viva impaciencia la llegada del último paquebot de Inglaterra, pues cuando el Cambria llegó allí, hacia ya 31 días que estaban sin noticias de Europa. Asi es que se arrojaron todos con una verdadera avidez sobre los pliegos llevados por aquel vapor, y antes todos los diarios de Nueva-York habian enviado buques para recoger en alta mar algunas noticias de los buques mercantes que se presentaban; y encargados expresamente el recoger con toda premura sus correspondencias en Halifax, primer puerto de América en que se detienen los vapores del servicio trasatlántico á su llegada de Inglaterra. Estas correspondencias han llegado á Boston antes que el paquebot, y se recibieron allí cartas y periódicos antes que nadie lo pensase, y por ellas se supo el plan financiero de sir Roberto Peel.

Los amigos de la paz se apoderaron presurosos de esta circunstancia, que ellos consideran como una causa de nuevos obstáculos para una guerra entre los dos paises. Esta diversion estaba prevista en Inglaterra, y sir Roberto Peel no ha ocultado que contaba mucho con el efecto de sus medidas allende el Atlántico. «La gloriosa política de sir Roberto Peel, exclama el correspondiente del Standard, allanará aqui todos los obstáculos. Polk y su pandilla tendrán que retroceder!» Los órganos de las ciudades comerciales que se creen interesadas en el éxito de las reformas propuestas en Inglaterra expresan sentimientos análogos. Pero si bien sus congeturas son razonables, sin embargo, el curso de los acontecimientos políticos, respecto de la cuestion del Oregon, no las justifica aun completamente. Desde el 10 al 19 de Febrero, día de la salida del Rochester, el Senado habia entrado en el debate de la mocion dirigida á autorizar al Presidente para notificar la rescision del tratado de 1827, y la mayoría de los oradores se pronunciaba en su favor. Por el próximo paquebot, que no puede tardar, conoceremos la votacion definitiva. (Correo de Ultramar.)

Tarifa americana.—Los diarios de Nueva-York del 16 de Febrero contienen el proyecto de la nueva tarifa que el secre-

tario del tesoro ha trasmitido al comité de las vias y medios de comunicacion; y que luego que haya estado sometido á la comision encargada de su exámen, será inmediatamente discutida en la Cámara de los Representantes.

En este proyecto, los antiguos derechos específicos y la fijacion de un mínimo quedan abolidos, excepto en un solo artículo: los coheriores que no valgan mas de 75/100, los cuales pagarán unos derechos de 40/100. Fuera de este caso, todos los derechos se pagarán ad valorem. El proyecto está dividido en siete cédulas, desde la A hasta la G, cuyos derechos van en disminucion. Hé aqui su resumen:

- A. Pagarán 75 por 100 los espíritus, licores y cordiales.
- B. 50 por 100. Los hierros y aceros elaborados ó no; todos los vestidos confeccionados para hombres, mugeres y niños; joyería, péndulos, artículos hechos á telar; vinos de toda especie y sus imitaciones; azúcares, frutas, excepto los limones y naranjas, melotes; cristalería, vasos para beber, lisos, vasos de cristal á cilindro y el crown-glass; mármoles, porcelanas, especias, cigarros y tabaco manufacturado; papel id., sombreros, excepto los de paja, jabones, maderas labradas, tapices de Turquía, Bruselas, Sajonia y Wilson; carbon, cepillos, caoutchou manufacturado, monturas, carruajes &c.
- C. 25 por 100. Todos los artículos manufacturados de lana, lana hilada, seda, mué y pelo de cabra, ó de aquellos de que hagan parte estos materiales; botones y hornillas para botones.
- D. 20 por 100. Todos los objetos manufacturados de cáñamo y de lino, de algodón exclusivamente, liso ó estampado, lana no manufacturada, seda de coser y seda en bruto; todas las drogas, medicamentos, ácidos, colores, tintes, excepto el palo de tinte que está franco de derechos; sustancias químicas, limones, naranjas, tablazonos, duelas, chillas, listones, madera aserrada y acepillada, leña, aceite de olivas en vasijas, papel, libros en pasta y á la rústica, papel pintado, aceite para pintar, de cualquier especie, tela para fardos de algodón, tapices comunes, chocolates, provisiones; cerveza, porter &c.
- E. 10 por 100. Artículos en general no manufacturados, salitre, relojes de bolsillo y piezas de estos, linaza, diamantes y otras piedras preciosas no montadas, yeso de Paris en polvo, añil, cochinilla, cenizas de sosa, barrilla, hojas de laton &c.
- F. 5 por 100. Diversos artículos, hoy francos y empleados en las manufacturas y las artes, hules, zinc, estaño, cobre &c, no manufacturados.
- G. francos de derechos. Té, café, todos los artículos producidos ó manufacturados en los Estados-Unidos y reimportados en el mismo estado, muebles y efectos personales, instrumentos y libros de profesion de los emigrantes, cobre para forros y monedas, dinero, compendios de antigüedades y mineralogía, pescado fresco, palo de tinte, objetos destinados al reparo de los buques.

La resistencia de los sikhs tiene muy preocupados los ánimos en Inglaterra, pues se teme que las tropas indígenas puedan luchar con los soldados del Penjab, y que llegue á ser necesario el envío de un gran número de tropas europeas á la India. Dicese que el duque de Wellington reconoce que es absolutamente necesario el enviar artillería.

Hé aqui lo que dice una carta escrita por un oficial del ejército á su padre, y publicada por el Globo: «Los sikhs tienen 100,000 hombres de tropa y 400 cañones al otro lado del Sutledge, en donde está situado su campo, el cual se dice que está enajado de minas. De esto debemos dar las gracias á los franceses, porque el hombre que está á la cabeza de los sikhs es un general (Mouton) que ha sido simple soldado en el ejército francés. Acuérdesse usted del 50, porque ese día habrá una lucha terrible. Nosotros trabajamos en nuestro puente, y los sikhs hacen continuamente fuego contra nuestras guerrillas.»

Los refugiados de Cracovia que pasaron á la Silesia depositaron las armas, y fueron conducidos con escolta á la pequeña ciudad de Nicolai. Entre ese puñado de jóvenes de las mejores familias reina una gran consternacion, y todos anhelan por vivir mas bien bajo el Gobierno prusiano que bajo el de Rusia ó Austria. Hasta en Cracovia, dice la Gaceta de Colonia, se prefiere la incorporacion á la Prusia á continuar bajo la proteccion de las tres Potencias. Esto, añade el mismo diario, podría complicar las negociaciones.

Otra parte de los insurreccionados ha marchado hácia el Este, y parece haber tomado la direccion de las montañas. En una carta de Viena del 5 de este mes se manifiesta el temor de que se constituya en una cuadrilla de bandidos y contrabandistas, frase cuya significacion se concibe demasiado; es decir, que el Austria teme al parecer una guerra de partidarios y de guerrillas que podría prolongarse mucho, especialmente si los sublevados unidos á los montañeses se pusiesen en comunicacion con la Hungría. La Gaceta de Augsburgo menciona, refiriéndose á una carta de Kaschau (Hungría), la fermentacion que reina entre los polacos allí emigrados, quienes dice se reunen en Bortfeld y sus cercanías, igualmente que en los comitats húngaros de Zips,

Zaross y Semplinu, y se van aproximando á las montañas, para donde parece que se les ha citado. En el comitat de Semplinu se dice que los cazadores austriacos de las fronteras han tenido ya un encuentro con los montañeses, en el que fueron rechazados los primeros, y solo han podido llevar á Kaschau dos paisanos como prisioneros.

Se asegura que en Hungría hay bastante agitacion; pero se ignora aun si será seguida de movimientos mas significativos.

Las noticias de la Polonia rusa continúan envueltas en la misma incertidumbre. Del gran ducado de Posen escriben que la frontera rusa está rigorosamente cerrada por algunas líneas de cosacos y gendarmes, y que no permiten el paso de las cartas sin haberlas leído y examinado antes. Se ha dado orden á los habitantes para entregar las armas de caza. Cerca de Vloclavck, reino de Polonia, hácia la frontera de la Prusia occidental, se han reunido 8000 hombres de tropa rusa.

Continúan los arrestos en la Polonia prusiana; pero los presos son tratados relativamente con dulzura, y aun no ha habido sentencia ni ejecución. (Id.)

Se lee en el *Centinel de la Marina* del 13:

Podemos anunciar como un hecho positivo la llegada á nuestro puerto (Tolon) para los primeros dias del mes próximo de una escuadrilla rusa, compuesta del buque de línea el *Ingermanland*, á bordo del cual vienen un vicealmirante y S. A. I. el gran duque Constantino, segundo hijo del Emperador Nicolas; de una corbeta, de un bergantin y de un buque de vapor.

NOTICIAS NACIONALES.

San Roque 16 de Marzo.

El día 15 del mes corriente sufrió la pena ordinaria de garrote en esta ciudad José Buson por haber dado muerte á Antonio Corbacho Requena. En las horas de capilla estuvo con la mayor seriedad, durmiendo bien y cuidando de comer y regalar hasta el último momento con el mayor esmero. Antes de salir al suplicio exigió no lo ridiculizasen con la ropa ó saco amarillo. Subió al cadalso con mucho valor, pidió perdon al pueblo, y mandó rezar á la Virgen del Carmen.

El cadáver de este desgraciado fue depositado en la casa Caridad, en la que le cantaron un responso y le dieron sepultura.

Sevilla 19 de Marzo.

Tenemos el gusto de anunciar á los pueblos de la provincia la resolución feliz tomada por el Gobierno sobre uno de los ramos mas esenciales de la administracion pública, abandonado hasta ahora entre nosotros por el Gobierno, por las autoridades y por los mismos particulares. Hablamos de los caminos en general.

Sabemos que el camino que se está construyendo entre Sevilla y Huelva ha sido declarado por el Gobierno carretera general para unir dos capitales de provincia entre sí, y por consiguiente los fondos necesarios para su construcción se satisfarán en parte por el Gobierno de las cantidades votadas por las Cortes para esta clase de obras y los de portazgos de esta provincia con que hasta ahora se ha atendido á aquel exclusivamente, teniendo ahora su verdadera y natural aplicacion á los caminos transversales de la misma. Lástima es que al haber gestionado las autoridades ó particulares de esta provincia cerca del Gobierno para aquella resolución, no la hayan hecho extensiva al camino que debe igualmente hacerse entre Sevilla y Granada, tan importante y tan necesario como el de Huelva. Buena ocasion se presenta á la autoridad superior política de la provincia de corroborar la ventajosa idea que la ha precedido á Sevilla, y confirmado despues su presencia y sus actos: no menos la tienen los señores de la junta administrativa indicando á aquella autoridad, que extraña á las necesidades de la misma, no puede conocer las exigencias de cada localidad, aquellas mas urgentes por todos estilos.

En toda la circunferencia de la poblacion se necesita hacer reparos: las salidas de la capital se hallan en tan lastimoso estado que el antecesor del Sr. Ordoñez empleó todos los medios que están á su alcance para componer los caminos de San Juan de Aznalfarache y el de la Mascareta.

Estos puntos de recreo para los vecinos de Sevilla, así como los de casi todo el radio de la capital, estaban incomunicados con la ciudad, y eran un título incontestable de atraso en el país, de abandono en sus autoridades. Nada diremos de la salida por la

Macarena, de los caminos de la Rinconada y Cantillana, paso este último para toda la Sierra y parte de Extremadura, porque el mejor lenguaje es invitar á la autoridad á que los vea por sí, y si fuese posible á que los experimentase en las épocas del año en que con mas trabajo ganan su vida los trágneros que los frecuentan. Atiéudase á los mas que se puedan, invítense á los particulares á emprender estas obras, ayuden estos por su parte á las autoridades, no con palabras ó aprobaciones tácitas ó expresas, sino con hechos y venciendo cuantos obstáculos se presenten, y se llegará á cambiar el aspecto de esta descuidada provincia, que hasta estos últimos tiempos no ha dado pruebas de demeritar la opinion que le dan otras mas laboriosas.

Los pueblos no se negarán ciertamente á cooperar con la autoridad á su propio bien: el creer otra cosa es ofenderlos sin razon: atentos desde el día á observar la conducta de la autoridad administrativa, señalarán todos los beneficios que de ella esperan confiadamente para que la provincia entera sepa los nombres de sus bienhechores, seguros de que no tendrán ocupacion mas grata; y si la desgracia, que no esperan, los condena todavía al abandono, indicarán las causas, de cualquier género que sean, para que se trate de removerlas, y harán cuanto esté de su parte para que se logre lo que todos desean de palabra y pocos tienen la decision de obrar en conciencia. Desde hoy en adelante dedicaremos algunos artículos del periódico á tan importante ramo del servicio público, é invitamos á los hombres celosos de las glorias de su país y de la felicidad de los pueblos á que nos suministren datos de todas especies para llamar la atencion de las autoridades hácia las mejoras que reclama la marcha progresiva de la época. (D. de S.)

Hemos concurrido á la iglesia de San Juan de Dios durante la novena que en estos últimos dias se ha hecho en obsequio de su santo patrono: la grandeza y solemnidad con que se han celebrado estos cultos merecen hagamos mencion de ellos. El lujo con que estaban adornados los altares, la profusion de luces y de preciosidades que resaltaban en toda la iglesia llenaban de gozo á los concurrentes y de un santo entusiasmo á los fieles. Debemos pues en nombre del público un voto de gracias al encargado de dicha iglesia por el esmero y esplendor con que sostiene el culto de la casa de Dios. (Id.)

Ayer llegó á esta ciudad el Sr. D. Pedro Henrich, empresario del teatro de Valencia, con quien esta empresa está en asociacion, y varios empleados de la compañía de ópera. El vestuario de ella salió de Madrid el martes 10 para llegar á esta el 25: de manera que todo está preparado para que dicha compañía de ópera empiece sus trabajos el domingo de Pascua de Resurreccion.

Interin se dan al público las listas de los artistas que forman la referida compañía, figurarán en ella la célebre Doña Cristina Villó, que ha estado muy recientemente solicitada para el teatro de la Academia Real, y sin embargo ha preferido volver á esta, donde tantas simpatías disfruta; además, la prima donna del teatro principal de Barcelona, donde ha obtenido infinitos triunfos; el célebre bajo Sr. Assoni, tambien del mismo teatro, como asimismo el primer tenor Sr. Gomez, y otras partes, de las que como hemos dicho se hará mencion al presentar las listas.

Idem 20.

El día 15 del presente mes tuvimos el gusto de presenciar en el ex-convento de San Buenaventura una diversion, que desusada en esta hermosa capital, debia ser la primera por la aficion de sus naturales y por la excelencia del ganado caballar. Serian las cuatro de la tarde cuando concurrieron en aquel edificio un número crecido de jóvenes de lo mas escogido de esta ciudad con sus hermosos caballos á trabajar y sacar cintas ó sortijas en el circo preparado al efecto por el profesor de equitación D. Leocadio de Ramon: la numerosa é inteligente concurrencia que como espectadores asistimos observamos con placer la animacion, habilidad y gracia con que nuestros jóvenes paisanos lucian su genio ecuestre, manifestando el dominio que tenían sobre el caballo, inspirando al orgulloso animal su calma, su fuego y su voluntad, respondiendo el bruto á los deseos de los ginetes como si le dirigiera un mismo instinto.

Entre ellos ostentaban su aficion é inteligencia el Sr. conde del Aguila y el Sr. Diaz Martinez; el primero en un magnífico caballo alazan, recuerdo sin duda de lo que debiera esperarse de nuestro sin igual ganado caballar si la aficion andaluza, estimulada por cuantos medios fuese posible, no decayese ahogada en la molice y en la apatia de nuestros paisanos, capaces de cuantos buenos proyectos puedan concebirse: por esto alabamos con entusiasmo al dicho profesor Ramon, y le suplicamos en sus pro-

saba decidida antipatia personal á algun hombre, esta era sin duda al capitano; no obstante le dejaba enriquecerse á costa suya, y elegir siempre el juego á su antojo, y centenares de cartuchos de oro le vi recibir de mano del conde, mientras este con una sonrisa de triunfo parecia complacerse en labrar la fortuna de su enemigo.

Era el capitano un militar de carácter áspero, sombrío, activo en sus miradas é insolente en su lenguaje. Habia servido mucho tiempo en las guerras del continente, y se creia con derecho para despreciar á los napolitanos, su ejército, su armada y su nobleza. El conde Florestan participaba de sus duras miradas; pero se reia de ellas en tanto que su bolsa, demasiado útil al capitano, aconsejaba á este que evitase todo motivo de querrela con el conde. La novia española era criatura de otra especie. Entre las muchas beldades de su país, que perpetuamente visitaban la corte de Nápoles, la capitana era sin comparacion la mas hermosa, y aun puedo añadir la mas desgraciada. En mis frecuentes mensajes á su palacio habia visto muy á menudo arrodillarse los Lazzaroni alrededor de la puerta, como si adorarla quisieran, cuando se apeaba de su carruaje. Estaba en la primavera de su vida, y tenia ojos negros, resplandecientes como estrellas, y la expresion de su semblante como la que suele verse en la pintura de una Musa; pero el rostro de una estatua de mármol no podia manifestar melancolia mas fija ni mas profunda. Solamente cuando el conde pasaba por junto á ella ó le hablaba, parecia recobrar la vida; y entonces era una mirada de dolor la que radiaba de sus ojos. Su mejilla se coloraba de indignacion que no hacia esfuerzos por reprimir, y sus respuestas al lenguaje ceremonioso del conde estaban siempre llenas del mas profundo desden. No podia yo penetrar la causa de tanta

posición de animacion en el arte de equitacion (como tenemos entendido) forme una sociedad ecuestre sevillana, que asociándose con personas que por sus conocimientos y por su posicion social den impulso á la organizacion de esta sociedad, estimule á los jóvenes andaluces á conocer perfectamente las condiciones del caballo en escuela, y que no decaiga la fama adquirida de ser los primeros ginetes del mundo civilizado; teniendo presentes infinidad de ventajas que no se ocultan á la penetracion de los inteligentes, siendo de mayor cuantía la mejora de un animal que tan buenos servicios presta al hombre, que le hace recobrar su salud, su bienestar, que le ayuda en todos sus trabajos, que es parte de su riqueza, y últimamente que contribuye tanto á la galantería de la enamorada juventud, siendo uno de los atractivos de mas fuerza para el bello sexo, sirviendo por el contrario de mofa un ginete cuando el caballo manda mas que él (usando de esta frase vulgar). Por lo que el profesor Don Leocadio Ramon debe llevar á cabo su desinteresado pensamiento, y preparando lugar cómodo puedan concurrir á él señoras aficionadas, á quienes indudablemente les será agradable aquellos momentos de distraccion. —A. de los R. (Id.)

Cádiz 20 de Marzo.

Antes de anoche dieron una serenata las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion al Excmo. Sr. comandante general de la provincia con motivo de haber sido ayer sus dias.

Algunos alumnos de la facultad de ciencias médicas obsequiaron tambien en dicha noche con una serenata al Sr. D. José Benjumeda, director de la propia facultad, y á otros Sres. catedráticos del mismo nombre, igualmente que al Sr. gefe político. (Com.)

En la próxima pascua de Resurreccion principiará sus trabajos la compañía lírica, de la cual forman parte entre otros artistas los Sres. Zoboli y Confortini, primeros tenores; la señora Bertolini Raffaelli que tan gratos recuerdos conserva en Cádiz, prima donna; los Sres. Sermatey y Porto, primeros bajos, y el Sr. Raffaelli, caricato.

En la primera temporada se darán 30 funciones. Para la segunda se unirá á la compañía la Sra. Bernardi, primo contralto, que actualmente se halla en Madrid.

Está además contratada para todo el mes de Mayo la célebre bailarina Guy-Stephan y el primer bailarín Mr. Petipa.

Felicitemos á la empresa por el acierto que ha tenido en la formacion de la compañía. (Id.)

Logroño 20 de Marzo.

Seguimos disfrutando de un tiempo hermosísimo y de una paz cual nunca se ha visto, merced á las autoridades que tenemos, pues la union y buena armonía en que se hallan hace que se las mire y obedezca con gusto todo cuanto mandan, pues lo hacen, á la par que con la energía que las distingue, con la dulzura al propio tiempo que es necesario tener en el mando, y mucho mas en provincias donde las opiniones están tan discordes.

Ya saben VV. que se han presentado aqui unos ingleses con el proyecto de ver si pueden llevar á cabo la navegacion del rio Ebro, para cuyo fin han reconocido y sondeado las aguas; han pedido igualmente el que se les permita verificarlo por los puntos que pasa aquel por la fortificacion, así como el medio de reconocer esta, á cuyos deseos no ha podido acceder el señor brigadier gobernador de esta plaza, porque la ordenanza se lo prohibe; pero segun nos han informado, esta autoridad ha reclamado el competente permiso para que puedan hacerlo, pues estos son sus deseos, segun así se lo ha manifestado á dichos comisionados, ofreciéndoles al propio tiempo todo su apoyo y proteccion, como autoridad y como particular, pues se halla muy interesado en la felicidad y prosperidad de esta provincia, quienes han quedado sumamente complacidos y satisfechos de tan fina autoridad. (H.)

Laredo 20 de Marzo.

El invierno nos está dando una despedida por este país poco conforme con la bondad y seco temperamento con que nos ha favorecido hasta ahora. Un temporal de truenos, aguas y pedrisco se nos ha echado encima, que si por muchos dias continúa, acabará con la abundante flor que traian toda clase de árboles, llevándose consigo la esperanza que su precoz echazon nos habia hecho concebir. Si es cierto que nada se paga como el tiempo, muy mala primavera nos espera, porque no se ha visto invierno mejor ni tan bueno como el que acabamos de pasar. Baste decir

FOLLETTIN.

EL VESUVIANO.

(Continuacion.)

El conde Florestan se rió de su infortunio, y desde entonces ya de nada se ocupaba, excepto de deslumbrar al gran mundo con su pompa y esplendor. Su munificencia y alta generosidad se cambiaron en una profusion sin límites. Mandó edificar un palacio al lado del Vesuvio, como en desprecio de las erupciones, ó tal vez considerando el vecino cráter cual emblema de su propia carrera. Por todas partes se oia hablar del dispendio, de la prodigalidad y lujo del conde. Sus agentes españoles le servian con fidelidad; la riqueza fluia en vastos raudales para cubrir sus dispendios, y muchos de los nuevecientos principes de Italia le envidiaban la posesion de aquellas minas de América que daban luz á los candeleros del palacio erigido al pie del Vesuvio. Pero el juego era la sola diversion del conde. Llevó su práctica al mas alto exceso; á nadie recibia con verdadero placer, si no jugaba, y pocos que jugasen eran mal recibidos. La Italia no es de las naciones que mas odian el juego; y los salones del conde jamas estaban vacios, siendo la mayor atraccion aquella inabarcable bolsa que tan libremente se desangraba. Hasta parecia que le gustase perder, y así arrojaba el oro indistintamente en todas las manos: en el estímulo del juego quedaban sumergidos los sentimientos todos de su pecho. Si mi amo profe-

duza de parte de la dama, pero una vez entrecó cierto diálogo de ella con mi amo que aclaraba alguna cosa el misterio. Sucedió esto una noche de máscaras en que me habia yo quedado cerca de la ventana para gozar del aire fresco de los jardines, y vi entrar en el balcón dos máscaras. Una era mi amo, cuyo disfraz yo conocia, la otra era una mujer.

—Os he buscado, conde de Alcántara, dijo esta última, y buscadoos cuidadosamente para haceros una reconvenccion.

—Me honrais por extremo, contestó mi amo. ¿Pero en qué he tenido la desgracia de ofenderos?

—Vaya, conde, demasiado sabéis los motivos de mi inquietud. ¿Cómo ha de agradarme ver al capitano perpetuamente jugando, y jugando tan enormes cantidades? Conde, yo imploro vuestra clemencia.

—¡Mi clemencia, hermosa señora! Yo ignoraba que vuestro amable consorte hubiese sufrido pérdida alguna al juego, y antes creo que la fortuna, que le fue tan propicia en la crisis mas importante de su vida, no le ha olvidado ni aun en los pueriles lances de la mesa de juego.

—Eso es ya demasiado, conde. No es posible que mi razon se deslumbrase tan fácilmente como la suya. Su aficion al juego va volviéndose pasion frenética.—Templad vuestra crueldad. La fortuna no le protege sino para conducirle á su ruina.—Ya solo vive para jugar.—Vuestra es la culpa.

—Siempre triunfa vuestra razon, hermosa señora, en cuantas cosas dice. Pero por desgracia no se me ocurre cómo remediar el mal que yo inocentemente puedo haber causado. Descarta con todo mi corazón satisfacer vuestros mas ligeros deseos; mas apenas me parece posible que se convenga el capitano á recibirlo por su mentor.

que hace un mes se estan comiendo por aquí espárragos y alcahofas, y que algunos lo han hecho ya de habas y guisantes, lo cual parecerá imposible al que sepa que nos hallamos á los 43° 28' y 20" de latitud Norte.

MADRID 25 DE MARZO.

La Academia Real de música y declamacion ha publicado en uno de los últimos números del periódico que bajo su direccion se redacta el acuerdo siguiente:

Academia Real de música y declamacion.—Seccion de teatros.—Deseando este Real establecimiento hacer en favor de la literatura dramática todo lo que el estado del teatro español la vaya permitiendo, previene que las obras originales que se estrenen en cualquiera de los teatros que tenga la Academia, sin perjuicio de ser pagadas á sus autores al otro dia de su estreno con la cantidad convencional ó que la costumbre haya establecido en los teatros principales de esta corte; esta cantidad, que pertenecerá al autor de la obra desde luego, cualquiera que sea el número de representaciones que con ella dé la Academia, será descontada por medio de un tanto por ciento nominal de los productos de sus primeras representaciones; y cuando este tanto por ciento equivalga á la cantidad que se abonó al autor, percibirá este en las demas representaciones el producto de aquel tanto por ciento. En estos conceptos, la Academia señala en cada representación de una obra dramática original estrenada en cualquiera de sus teatros el 6 por 100 del producto total de la entrada, si fuere de cinco ó mas actos; el 5 por 100, si fuere de cuatro; el 4 por 100, si fuere de tres; el 3 por 100, si fuere de dos, y el dos por 100, si fuere de un acto. De este modo los autores dramáticos, sin dejar de percibir por sus obras, cualquiera que sea el éxito, la cantidad convenida ó que la costumbre haya señalado hasta hoy, podrán aspirar, despues de desontarse de sus primeras representaciones aquella cantidad, á lo que segun el tanto por ciento señalado les corresponda en las demas en el resto de su vida ó durante el tiempo que prevengan las leyes de propiedad de las obras dramáticas. Bajo estos conceptos, la Academia adquirirá el derecho exclusivo de representar en sus teatros de Madrid las referidas obras.

No siendo aun posible librar al teatro español de las traducciones por el escaso número de obras originales, dignas de un primer teatro de la corte, la Academia admitirá tambien traducciones selectas de buenos originales; pero estas solo se pagarán de una vez por un tanto alzado convencional ó con la cantidad que hayan abonado por obras semejantes ó equivalentes los teatros principales de esta corte.

La razon de los ingresos en las funciones en que se dé alguna obra original nueva, para deducir de ellos el tanto por ciento, será garantizada por la autoridad gubernativa.

Todo esto es sin perjuicio de las distinciones y premios que la Academia se sirva adjudicar á los autores de aquellas obras originales que mas popularidad alcancen por sus dotes literarias y por la moralidad de su objeto, segun manifestará en su dia.

Deseando la Academia promover tambien la concurrencia de editores para las obras dramáticas á fin de que cuando menos no se hallen reducidos los autores al estrecho círculo de hoy, este Real establecimiento comparará á los autores dramáticos que quieran enagenarlo el derecho de impresion y de representacion en las provincias de las obras dramáticas nuevas originales ó traducidas á precios convencionales ó á los que la costumbre haya establecido hasta hoy, haciendo de ellas ediciones correctas y esmeradas, y agregando en las que lo requieran la direccion de escena para mejor inteligencia de las compañías que hayan de representarlas fuera de esta corte.

Madrid 11 de Marzo de 1846.—El secretario.

Dignas de elogio nos parecen las disposiciones contenidas en los párrafos que anteceden. Mirando por los intereses de los escritores dramáticos, acredita la Academia de música y declamacion que comprende bien los suyos: unos y otros estan intimamente ligados, porque unos y otros necesitan de recíproco auxilio. Las direcciones teatrales, si han de contentar al público, cada vez mas ansioso de novedades, deben estimular con decorosas remuneraciones á los ingenios, y estos por su parte no deben ser demasiado exigentes con las empresas que, facilitando la representacion de las obras dramáticas, les dan, por decirlo así, la segunda vida de que este ramo de la bella literatura há menester para proporcionar honra y provecho á los que le cultivan.

Los ilustrados directores de la Academia nos permitirán sin embargo que sobre este particular les exponga-

mos algunas dudas y observaciones, sin que á ello nos mueva ninguna mira hostil contra dicho establecimiento.

El tanto por ciento que la Academia se propone abonar al autor de cada obra en cada representacion, segun el número de actos que contenga, se dice que ha de deducirse del producto total de la entrada. ¿Se comprenderá en este producto el que corresponda á las localidades abonadas? Verdad es que una vez hecho el abono, las representaciones de la comedia A no han motivado inmediatamente el pago forzoso que para cada una de ellas se exige á los abonados; pero tambien es cierto que la suma de las funciones nuevas que se les promete y esperan es el principal aliciente que les mueve á abonarse; y por consiguiente parece justo que los autores opten tambien por este concepto á una parte de las utilidades de la empresa. No sabemos si así lo comprenderá la direccion de la Academia: de todos modos conviene que en un sentido ú en otro se resuelva esta duda al extender los contratos que suponemos habrá de celebrar con cada uno de los autores cuyas producciones admira.

La Academia, bajo las condiciones que estipula, adquiere el derecho exclusivo de representar en sus teatros de Madrid las referidas obras. Es de inferir que en justa reciprocidad los autores perciban el tanto por ciento de las representaciones de las mismas obras, así enagenadas, en todos los teatros de Madrid que la propia Academia Real administre; mas para obviar ulteriores reclamaciones seria bueno no omitir esta última cláusula en los contratos.

Entre las comedias de cinco actos, ó mas, y las de cuatro y tres, establece para el pago la Academia Real distinciones, cuyo fundamento no comprendemos, y tales distinciones ofrecen algunos inconvenientes que vamos á demostrar. En los teatros franceses, cuya administracion acaso se haya propuesto por modelo la Academia, y no por eso la culpáremos, cada comedia en tres actos (pocas se escriben en cuatro) tiene ordinariamente las tres quintas partes del material de una de cinco; ó, lo que es lo mismo, los actos de aquellas no tienen mas extension que los de estas, de lo cual resulta que la representacion de las primeras dure menos que la de las segundas. Pero entre nosotros no sucede ni ha sucedido nunca lo mismo. En el inmenso repertorio de nuestro antiguo teatro no se encuentra una comedia que exceda de tres actos, y todas ellas, no obstante, constituyen funcion, sin mas refuerzo que los intermedios de costumbre. Otro tanto sucede en el teatro moderno. Igual número de versos, poco mas ó menos, cuentan todas las producciones desde tres actos en adelante, y mas de una vez acontece ser mas larga la de tres que la de cinco. Una comedia en tres actos no impone menos vigilias ni requiere menos dotes de ingenio que otra repartida en mayor número de divisiones: al contrario, tanto mas se amplien estas, mas facilitan el desempeño de la obra. Aumentar el premio en proporcion de los actos, es poner á los escritores, que aunque inspirados por las musas y los dioses no dejan de ser mortales, en frecuente y peligrosa tentacion de estirar, á guisa de cordoban, los argumentos para aspirar al máximo de la retribucion, escribiendo en cinco actos una comedia mediana, ó quizá pésima, que distribuida en tres podria ser excelente.

Semejante práctica no seria en último resultado beneficiosa á la Academia ni á los mismos escritores; y tampoco se debe perder de vista que el público de Madrid no gusta en general de funciones muy largas, y menos cuando estas lo son por multiplicarse los *entractos*. En nuestro dictamen, conforme con el de todos los autores á quienes hemos oido hablar del asunto, deben optar á igual recompensa todas las obras que, por constar de tres ó mas actos, constituyen por sí mismas la mayor y mas notable parte del espectáculo; y si la empresa quiere prevenir el posible abuso de que sean los actos mas diminutos de lo regular, fácil es conseguirlo asignando á cada uno de los dramas en cuestion un minimum de versos, que podria ser por ejemplo el de 2500.

Nada tenemos que objetar al sistema de adquirir por un tanto alzado y sin ulteriores derechos las traducciones, ya que por ahora no sea posible ni convenga abstenerse de ellas.

Si urbana y razonadamente hemos manifestado no estar enteramente conformes con algunos de los puntos que

abraza el recomendable proyecto de la Academia, no podemos menos de aplaudir muy de veras su pensamiento de adjudicar otros premios honoríficos y extraordinarios á los escritores que mas se distinguen, y mucho celebramos tambien que la empresa se proponga *promover la concurrencia de editores para las obras dramáticas*, y aun *comprar ella misma á los autores el derecho de impresion y representacion en las provincias*, tanto de los dramas originales, como de los traducidos. La realizacion de este plan podrá ser por mas de un concepto muy ventajosa para todos.

Antigüedades, bellezas artísticas y sepulcros de las iglesias de España.

PARROQUIA DE SANTA MARIA DE GRACIA (1).

La buena fábrica de esta parroquia demuestra haber sido hecha por un sábio arquitecto. No estamos muy distantes de creer que fuera el célebre Juan de Herrera cuando vino y permaneció algun tiempo en Andalucía para construir la famosa casalonga de Sevilla. Es toda de piedra de sillaría, de arquitectura greco-romana, y forma una cruz de brazos muy cortos. Tiene dos pequeñas naves, hechas en 1699 despues de la edificacion de la iglesia, y dos puertas, la principal de estas, á los pies del templo, y la otra que da á un patio y abierta en 1652, en la nave del lado del Evangelio. Encima de esta puerta, por la parte de afuera, hay embutida en la pared una pequeña lápida de mármol blanco que dice así: «Esta portada y capilla se hizo siendo mayordomo el licenciado D. Cristóbal Navarro Valverde. Año de 1699.» Delante de la puerta principal se halla el coro de madera y de mal gusto. La torre, que está casi encima de esta puerta, es de mediano mérito. Toda la fachada, la torre y la graciosa portada fueron construidas despues del terremoto de 1755, llamado el grande, como lo acredita una inscripcion que se lee en la pared concebida en estos términos: «Por un terremoto fue destruido este templo el dia 1º del mes de Noviembre de 1755.»

BELLEZAS ARTÍSTICAS.

El retablo mayor es de buen gusto; costó 92,499 rs., y fue hecho en Sevilla por Diego Lopez Bueno, maestro arquitecto. En él lucen seis valientes pinturas muy mal cuidadas de Pablo Legott, pintor sevillano, que representan sucesos de la vida de Jesucristo y de María. La de eumedio, una de las mejores, ofrece la interesante vista de la Ascension. Cuando la miramos atentamente no podemos menos de prorumpir en aquel tierno y brillante apóstrofe del maestro Fr. Luis de Leon, que empieza:

¡Y dejas, Pastor Santo,
Tu grey... &c.

Dibujo, colorido, filosofia, términos, tolo en este bello cuadro está bien concebido y ejecutado. Pero ¡ay! sufrió desgraciadamente, como otros muchos, la fria y dura segur de la ignorancia, pues para colocar una escultura de la patrona le han cortado por el pie todo el espacio que ocupa el nicho donde nuestra Señora de Gracia se ve albergada. ¡Cuántas torpezas de esta clase tenemos que lamentar en nuestra España! En el reverso de las tablas que forman la peana de esta escultura existe la siguiente leyenda: «Juan Lefagon. Siendo mayordomo Juan de Morales Salazar y cura. Año de 1651.» La capilla del Sagrario tiene bastante mérito, sin embargo de estar enclavada, como todo el interior de esta iglesia. En esta capilla hay en un sinpecado un precioso boceto de la escuela sevillana, que representa la Virgen del Rosario en el acto de entregárselo al Patriarca Santo Domingo de Guzman. Por la parte exterior, encima de una ventana que da luz á esta capilla, se ve tambien embutida en la pared otra pequeña lápida de mármol blanco que dice: «Esta capilla del Sagrario se hizo siendo mayordomo el licenciado Don Cristóbal Navarro Valverde. Año de 1704.» En la sacristía, hecha en 1625 por mandato del visitador general de este arzobispado el ilustre antecesor Rodrigo Caro, hay en fin, aunque muy deteriorado, un precioso boceto de la misma escuela sevillana, que representa el Descendimiento, en el cual resalta un excelente dibujo.

En esta iglesia se bautizó el célebre padre fray Fernando Gonzalez de Ceballos, religioso gerónimo, que murió en el convento ya extinguido de San Isidro del Campo, sito en la villa

(1) No me puedo privar del gusto de recordar aquí á los Sres. curas de esta parroquia D. Cristóbal Acosta y D. Gabriel Dominguez por las finas y esmeradas atenciones que debí á ambos en los dias que la estuve visitando.

Una corta pausa siguió á esta conversacion, y la capitana parecia haber estado llorando. Al fin un torrente de reconvencciones salió de sus labios.

—Conozco vuestro designio, dijo, su ruina está resuelta. ¡Ah! le habeis sumergido en un piélago de que jamas vuelve hombre alguno sin manilla.

—Observad, señora, dijo mi amo interrumpiéndola, que...; pero la capitana continuó:

—La pasion que le habeis inspirado le domina; su licencia se ha prolongado mas de lo que sufrirá la condescendencia del Rey; sus enemigos observan su conducta, y no estan ociosos en la corte. Si yo paso los umbrales de nuestro palacio es para vigilar por él, para apartarle del precipicio que á sus pies veo, para impedir algun acto de desesperacion.

No pude oír mas, por impedirlo la llegada de un grupo de máscaras.

Dos noches despues de esta conversacion, cuando volvíamos de la ópera, en las esquinas de una de las estrechas calles que conducen desde el teatro de San Carlos á los jardines de la Santa Croce, paró nuestro carruaje para no atropellar á un grupo de hombres ebrios, que no sé por qué estaban riendo. El impaciente conde saltó del coche para enterarse del motivo de aquella disputa, y se mezcló entre los contendientes. En aquel punto oí un penetrante grito.—Le habian herido en el costado; nunca se supo si por casualidad ó por la mano de algun pagado asesino. Todos huyeron inmediatamente, y yo conduje á mi amo á casa desangrándose y sin sentido. La herida no era absolutamente mortal, pero pasó el conde muchos dias desahuciado. No pudo descubrirse el motor ó el perpetrador de este acto, que excitó

universal interes; y entre los que con mas frecuencia se presentaban en el palacio á preguntar por la salud del enfermo se hallaba el capitano, cuya urbanidad no dejaba de ser notable para los que conocian su natural duro; aunque otros pensaban, no sin algun fundamento, que temiese sinceramente perder un amigo tan útil á su bolsillo.

Durante el período mas peligroso de las fiebres del conde, se abrió la puerta de su alcoba una noche y entró un personaje, que yo creí fraile de San Jorge, diciendo que venia á confesar al paciente. Yo salí, como era natural, del cuarto, pero me detuve á la puerta. La confesion se prolongaba, y temiendo que pudiese llegar á ser nocivo á mi amo tan largo esfuerzo, entré en la alcoba. Alumbrábalas una sola vela, y no podia distinguirse mi figura. Las palabras del confesor no eran por cierto monacales.

Florestan, decia, he sabido demasiado tarde la negra traicion que á los dos se nos ha hecho.—Hasta hoy mismo no ha llegado á mi noticia. Aun hace pocas horas que me la reveló mi marido, el traidor.—En un arrebato de locura ó frenesí, ó absurdos celos, me insultó haciéndome cargos que bien sabia estaban desnudos de todo fundamento.—Entonces para humillarme repitieron sus labios el largo y vil tejido de artificios, por medio de los cuales logró separarnos en Granada. En mi demencia te creí entonces, Florestan, el mas infiel de los hombres, y en mi demencia, aun mayor y mas infaueta, le creí á él el capaz de verdad, de fidelidad y de honor.—Con el amargo triunfo, menos de hombre que de demonio, con una sonrisa diabólica, me recordó las triviales sospechas que yo habia admitido como completas pruebas; las confusas conjeturas que yo habia convertido en hechos, todo el sistema en fin de voluntario engaño en que yo me habia precipitado ciegamente, como si fuese en ayuda de sus deseos y para des-

truir todos los medios de salvacion. Pero tú no me escuchas, tú cierras tus pensamientos contra la muger infeliz que ha venido á hacer la confesion de sus propios errores, á solicitar tu último perdon, á descargar el peso que oprime su pecho, su traspasado corazon, y á morir.

Un profundo quejido del conde fue su única respuesta. Oí ruidosos sollozos y suspiros, y teniendo que estuviere en la última agonía descorrí la cortina. El extranjero estaba arrodillado junto á la cama con la capucha caída sobre los hombros; pero me fue imposible ver su semblante, por tenerlo cubierto con las manos. Al verme junto á mi amo se caló la capilla, se levantó repentinamente, y ya habia desaparecido cuando quise examinarle con mas detencion.

Mas no tardó mi curioso lad en dividirse á causa de otras muchas visitas igualmente misteriosas y cubiertas con toda especie de disfraces, que, aunque impenetrables á los ojos de la servidumbre, no lo eran á los míos, cuidadosos desde la primera entrevista. Vendedores de varios juguetes, joyas ó bordados, principalmente vestidos de muger, solicitaban de continuo ver al conde; y gracia que rara vez les era rehusada. A mí se me excluía de estas conferencias; pero tuve razones para creer que los tales mercederos no eran mas que mensajeros, cuyas nuevas agitaban profundamente á mi amo. El quererlos detener era inútil. El conde habia mandado que se les admitiese sin resistencia alguna. No volvió mas el fraile de San Jorge; pero un dia encontré en el escritorio un fragmento de una carta que contenia estas palabras: «Es imposible verte, ademas de que no hay necesidad de ello. Conozco quién pagó á tu asesino, y se repetirá el golpe hasta exterminarte; mira por tí, y no quieras verme si no quieres causar mi desgracia.»

de Santiponce, á una legua de Sevilla, en cuyos claustros bajos está sepultado. Fue autor de «La falsa filosofía, ó crimen de Estado», y de algunas otras sabias obras, en las cuales dió bien á conocer sus vastos y profundos estudios en ciencias eclesiásticas, historia y antigüedades. Tambien se bautizó en esta misma iglesia su hermano el doctor D. Manuel Gonzalez Ceballos, que falleció siendo beneficiado de la parroquia de Santa Ana, en Triana, arrabal de la misma ciudad. Este insigne varon fue muy erudito, y escribió varios tratados y opúsculos dignos de su acreditada pluma.

Sepultura de D. José Joaquin Beato, presbítero.

En la capilla sacramental cerca de la baranda del comulgatorio yacen sepultadas las apreciables cenizas de este virtuoso sacerdote.

NOTICIAS BIOGRAFICAS.

Nació en la villa de Espera, de padres honrados, el día 16 de Octubre de 1745. Desde su mas temprana edad se aficionó á la práctica de las virtudes. Tomó bastante jóven el estado eclesiástico, y fue amigüísimo y bienhechor de los hombres, á cuyo obsequio consagró los días de su larga vida. Su modestia, su caridad y sus palabras llenas de unción y de blandura le hicieron el cariñoso objeto de sus paisanos, los cuales acudían á él en todas sus necesidades y aflicciones. Murió en buena opinión el día 5 de Diciembre de 1822 á los 77 años de su edad. Su patria y todos los pueblos vecinos lloraron inconsolables la pérdida de un varon tan evangélico.

Capilla del Santo Cristo de la Antigua.

Esta capilla fue edificada por los godos poco tiempo despues de la conversion al cristianismo del gran Recaredo. Hasta la invasion de los arabes tuvo los honores de parroquia colegial con el nombre de Santiago. Durante el tiempo que estos dominaron en España estuvo dedicada á mezquita. Despues de la conquista volvió á ser parroquia colegial hasta la ereccion en el siglo XVI de Santa María de Gracia.

Se dice que unos pastores encontraron en una de las grutas del castillo á esta sagrada imagen, que habia estado allí oculta durante los siglos del yugo sarraceno, por lo cual se le dió el nombre de la Antigua. Este santuario se halla erigido en la cumbre de una elevada montaña, y forma parte del arruinado castillo árabe. Tiene una sola nave y una puerta. Encima de esta hay un pequeño campanario.

BELLEZAS ARTISTICAS.

En el altar de nuestra Señora de Gracia, al lado de la epistola, se ven tres buenos bocetos. Uno en tabla de la escuela italiana, de buen dibujo y colorido, que representa á San Joaquin y Santa Ana en el acto tiernísimo de abrazarse, y otros dos en lienzo, que representan á Santa Bárbara y á otra mártir, á nuestro juicio de Sebastian el Molato, uno de los mejores discipulos de Bartolomé Esteban Murillo. En el remate de este altar hay otro, que representa á Santiago á caballo, del gusto de Mateo Perez Alecio, celebre pintor italiano. Hacia los pies de la capilla se mira en fin colgado en la pared otro buen boceto de la escuela sevillana, que representa á Jesus Nazareno seguido de las santas mugeres.

Noticias y partidas de bautismo y defuncion de algunos sevillanos famosos.

Noticias de Pedro de Villegas Marmolejo.

Nació en Sevilla el año de 1510. Amantísimo desde su mas temprana edad de la pintura fue á Roma, porque en aquella época las bellas artes florecian en aquel privilegiado pais. Allí se aficionó en extremo á las obras de Rafael Urbino y otros pintores célebres. Vuelto á su patria fundó una famosa escuela, y vió ejercer estudiosos y aprovechados discipulos. Su habilidad, su intachable conducta y sus buenos conocimientos en varios ramos del saber lo hicieron el cariñoso objeto de todos sus paisanos, que deseaban su trato y su amistad. Entre sus mas tiernos amigos contó Pedro de Villegas Marmolejo á los insignes humanistas Benito Arias Montano, Diego de Giron y el maestro Franciscano de Medina. El primero, escribiéndole un eloquente epitalafio latino, derramó sobre su sepulcro eternas siemprevivas. Murió á los 86 años de edad en 1596, siendo llorada su muerte de todo el pueblo sevillano.

PARTIDA DE DIFUNTO.

En el libro tercero de difuntos de la parroquia de San Lorenzo de Sevilla al folio 86 vuelto se lee la siguiente partida: «En 19 de Diciembre de 1596 años se enterró á Pedro de Villegas en esta iglesia en sepultura propia. Dijo una misa cantada Villadiego. Hizo su testamento ante Pedro de Almonacid en 4 de Diciembre de 1596. Mandó en todas 50 misas rezadas. Albaceas el doctor Arias Montano y Bartolomé de Barreda, cura, y Hernando de Morales.»

Noticia del licenciado D. Juan Ramirez de Bustamante, presbítero.

Nació en Sevilla el año de 1557. Dedicado desde su juventud al comercio de sederia, hizo muchos viajes á América, los cuales le proporcionaron poseer perfectamente siete idiomas indios. Fue muy aficionado á la poesia, que con algun fruto cultivaba en sus ocios. Se casó cinco veces, teniendo de sus mugeres legítimas 42 hijos y de sus concubinas nueve. A los 99 años, que fue el de 1656, tomó el estado sacerdotal, asistiendo diariamente al coro y al altar de la parroquia de San Lorenzo de su patria. Una caída que dió viniendo desde su casa á esta iglesia le hizo suenmbir á los 121 años de edad el día 1º de Octubre de 1678. Su longevidad y su numerosa descendencia fueron la admiracion de Sevilla, y en aquella feligresía jamas se olvidará su memoria, llevada de boca en boca hasta las mas remotas edades.

PARTIDA DE DIFUNTO.

En el libro 15 de difuntos de la parroquia San Lorenzo de Sevilla al folio 200 se halla la siguiente partida: «En primer día del mes de Octubre de 1678 años, los beneficiados de esta iglesia enterraron en ella en la bóveda de los Sres. sacerdotes el cuerpo difunto del licenciado D. Juan Ramirez de Bustamante, presbítero, capellan de esta iglesia, que actualmente servia el coro y altar mayor, y decia misa todos los días en ella y era de edad de 121 años. Hizo testamento ante José Ortiz Castellar, escriba-

no público que fue del número de esta ciudad, á 29 de Diciembre del año de 1678, y despues hizo codicilo ante Miguel Francisco del Portillo, escribano público del número de esta ciudad en 26 del mes de Setiembre de 1678 años. Dijosele la misa de cuerpo presente. Dijoela yo D. Felipe de Caviedes.»—Antonio Gomez y Aceves. Sevilla 1845.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta de los remolinos y alcohol granza que pertenecientes á la Hacienda nacional existen en los almacenes de las minas fábricas de plomo de Linares, reservadas al Estado, se avisa á los que deseen interesarse en la subasta, que se verificará simultáneamente el día 2 de Mayo próximo á las doce de su mañana en la direccion general del ramo, calle del Florin, núm. 2, y en la inspeccion direccion del establecimiento de minas de Linares; en la inteligencia de que el pliego de condiciones estará de manifiesto para los que deseen enterarse de estas en la secretaria de dicha direccion general y en las oficinas de la enunciada inspeccion direccion de Linares.

ADMINISTRACION DEL CORREO GENERAL.

Habiéndose dignado aprobar S. M. en Real orden de 20 del actual el establecimiento del correo diario en la linea de Extremadura desde esta corte á Badajoz, se dará principio á este servicio la noche del día 1º de Abril próximo, saliendo tres expediciones semanales en sillas y las cuatro restantes á la ligera.

Lo que se pone en noticia del público para su conocimiento, como tambien que debiendo conducir dichas sillas, ademas de la correspondencia, viajeros agregados al correo, los billetes para estos se despacharán en la administracion central de esta corte, situada en la casa de postas y en las principales de Talavera, Trujillo y Badajoz, al respecto de 5 y 1/2 rs. por legua. Madrid 24 de Marzo de 1846.—Arellano.

Habiéndose dignado aprobar S. M. en Real orden de 20 del actual el establecimiento del correo diario en la linea desde esta corte á Valencia por las Cabrillas, se dará principio á este servicio la noche del día 1º de Abril próximo, haciéndose las expediciones á la ligera ó en carros de violin.

Lo que se pone en noticia del público para su conocimiento. Madrid 24 de Marzo de 1846.—Arellano.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en Real orden de 15 del actual se establecerá desde 1º de Abril próximo el correo diario entre Valencia y Barcelona por Castellon de la Plana y Tarragona, con la hijuela tambien diaria desde Amposta á Tortosa.

Lo que se pone en noticia del público para su conocimiento. Madrid 24 de Marzo de 1846.—Arellano. 1

AVISOS.

Comision superior de instruccion primaria de Navarra.

Debiendo de proveerse á oposicion la plaza de maestro de instruccion primaria de primera clase de la villa de Cintruénigo, vacante por fallecimiento del que la ejercia, ha acordado esta direccion superior que dicho acto se celebre el día 20 del próximo mes de Abril bajo su presidencia y en su sala de sesiones. La instruccion que deberá darse por el profesor es la designada en el art. 4 del tit. 1º del plan de instruccion primaria, comprendiendo ademas ideas generales de historia y geografia, principios de geometria y dibujo lineal, sobre cuyos ramos versarán los ejercicios de oposicion. La dotacion del maestro consiste en 6000 rs. vn. anuales pagados por el ayuntamiento con toda puntualidad.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la secretaria de la comision antes del día 12 de dicho mes de Abril, para que procediendo en su vista esta corporacion al examen y comprobacion de las mismas, pueda admitir á los candidatos al concurso; y celebrado que sea, hacer la propuesta al ayuntamiento de Cintruénigo, á quien corresponde el nombramiento del sugeto que ha de llenar la vacante de su escuela.

Pamplona 16 de Marzo de 1846.—D. O. de la C. S., Antonio Lopez, secretario.

D. Miguel de Carvajal y Meudiet, alcalde de esta ciudad y presidente del Excmo. ayuntamiento constitucional de la misma.

A los acreedores del empréstito del panadeo en 1804 hago saber que, aunque dichos fondos ni ingresaron en este ayuntamiento, ni afectan su responsabilidad, el cuerpo municipal ha dirigido exposiciones al Gobierno en favor de estos prestamistas.

A su consecuencia, y en cumplimiento de Real orden, ha de proceder el Excmo. ayuntamiento á verificar una liquidacion con los interesados. En cuya virtud por el presente cito y emplazo á los mismos para que en el término improrogable de tres meses, contados desde la fecha, se presenten los interesados por sí ó por medio de legitimo apoderado en la secretaria de este Excmo. ayuntamiento con los documentos de sus créditos para hacer la correspondiente liquidacion, en vista de los que obran en estas oficinas, bajo el supuesto de que la liquidacion ha de practicarse con arreglo á las bases prevenidas por Real orden de 10 de Agosto de 1825, y á los acuerdos tomados en virtud de la misma, sin perjuicio de recomendar al Gobierno de S. M. que se privilegie en el pago á los que mayor beneficio hicieron, para lo cual se recibirán proposiciones.

Y para que llegue á noticia de los interesados se fija el presente, que se insertará en los periódicos de esta capital y en la Gaceta del Gobierno, con apercibimiento á los que no comparezcan de que les parará perjuicio.

Sevilla 12 de Marzo de 1846.—Miguel de Carvajal.—Pedro Joaquin Vazquez Ponce, secretario. 2

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 24 de Marzo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 00.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 32 1/4 al contado: 32 1/4, 3/8, 31 1/2, 1/4, 32 1/8, 31 11/16 y 31 3/4 á v. f. 6 vol. y firme: 35 á 20 d. f. 6 vol. á prima de 1/2 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 00.

Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

Idem de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 1/2.

Paris, 16-5.

Alicante, 1/4 d.

Barcelona á ps. fs., 3/8 pap. d.

Bilbao, 1/4 d.

Cádiz, 3/4 id.

Coruña, 3/4 pap. d.

Granada, 1 d.

Málaga, par.

Santander, 1/8 pap. d.

Santiago, 5/8 id. id.

Sevilla, 5/8 d.

Valencia, 1/2 pap. i.

Zaragoza, 3/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICILES.

D. Francisco Monteverde, juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la capellanía fundada por Anton Betanzos en la villa de San Juan del Puerto, para que en el término de 30 días, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten con los documentos que lo justifiquen en el expediente promovido á instancia de D. José María García y Prieto; apercibidas que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huelva á 13 de Marzo de 1846.—Francisco Monteverde.—José María de la Corte.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza á los que se contemplan con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Aillon, subteniente que fue del regimiento infantería de Borbon, número 17, para que dentro del término de 30 días le deduzcan en forma ante el referido juzgado, situado en la calle de la Concepcion Gerónima, frente á la loteria, local de Santo Tomas; con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1º Sinfonía.

2º Ultima representacion en esta temporada de la muy aplaudida comedia en cuatro actos y en verso, original de Don Ventura de la Vega, titulada

EL HOMBRE DE MUNDO.

3º Manchegas á cuatro.

4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonía á completa orquesta.

2º El drama nuevo en tres actos y en verso, titulado

LA MADRE DE PELAYO.

3º Las mollaras.

4º La linda comedia en un acto y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

UNA DE TANTAS.

Terminará el espectáculo con popurrí de bailes nacionales.

CRUZ. A las ocho de la noche.

SARDANÁPALO.

CIRCO A las ocho de la noche.

ANNA LA PRIE,

ópera en tres actos.

INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde.

Sinfonía.

LA HERMANA DEL CARRETERO,

drama de espectáculo en cuatro actos y prólogo.

A las ocho de la noche.

Sinfonía.

EL PILLUELO DE PARIS.

Baile.

DOS MUERTOS Y NINGUNO DIFUNTO.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.